

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 19 de agosto de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintisiete de Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019 - 1931

En atención a la notificación allegada a las presentes diligencias, se observa que la citación (art. 291 CGP) remitida a la dirección física, no indicó que el demandado debía comparecer dentro de los 5 días siguientes a la fecha de su entrega, por lo que ella no se tendrá en cuenta; igualmente se le indica que si la notificación se realiza conforme al Código General del Proceso, éste debe contener una citación (art. 291 CGP) y un aviso judicial (art. 292 CGP) y no incorporarse en un mismo documento como en efecto ocurrió.

Frente a la notificación surtida conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, deberá acreditarse la entrega exitosa ya que la documental aportada, indica que la entrega falló.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 064

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

1940